

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3039** *Orden JUS/301/2011, de 27 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Ayala, a favor de don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,
Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Ayala, a favor de don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, por fallecimiento de su padre, don Antonio de Ceballos-Escalera y Contreras.

Madrid, 27 de enero de 2011.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.